

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

[Firma manuscrita]

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA:

"LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA."

AUMENTO: USD: \$ 320,00

ELAB: NJMP - ARCHIVO: Acluisan. IZO - COPIAS: 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves cuatro de mayo del dos mil, ante mi, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor LUIS OMAR ANDRADE CARDENAS, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.", conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, cuya identidad me ha sido probada por su respectiva cedula de ciudadanía; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO, el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos

[Firma manuscrita]
... por la Superintendencia de Compañías
... Resolución No. CC - Q - I - J - 2355, suscrita por la Superintendencia de Compañías
... mediante Resolución No. CC - Q - I - J - 2355, suscrita por la Superintendencia de Compañías
... el 2 de septiembre del 2000. - EL NOTARIO
... Quito, Ecuador



sociales de la compañía "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece el otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, el señor LUIS OMAR ANDRADE CARDENAS, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.", conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- la compañía "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta y dos, con un capital de VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD \$ 20,00).- DOS.- Mediante escritura pública otorgada el siete de julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital social de la compañía a CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD \$ 40,00). TRES.- Mediante escritura pública otorgada el quince de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

14



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el señor Luis Andrade de la Cueva cede veinte participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dolar (USD \$ 0,04) cada una a favor del señor Luis Omar Andrade Cárdenas. CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, se aumentó el capital de la compañía a OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD \$ 80,00). CINCO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez de marzo del dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 400,00).- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el diez de marzo del dos mil, el señor Luis Omar Andrade Cárdenas, en su calidad de Gerente de la compañía "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA." declara a) Que el capital social de la compañía, se aumenta en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD \$ 320,00), pagado en numerario, valor que sumado al capital existente, esto es, OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD \$ 80,00), que equivalen a OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 80,00) da una totalidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 400,00) de capital social.- b) que en atención al aumento de capital, se reforma el artículo cinco de los Estatutos Sociales de la compañía, quedando el mismo de la siguiente manera: "ARTICULO CINCO: El capital social de la compañía



es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 400.00) dividido en diez mil (10.000) participaciones sociales iguales indivisibles y acumulativas de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USD 0.04) cada una.- Que para efectos de cumplir con las reformas introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y de acuerdo a lo ordenado en la Resolución número 00.Q.I.J, emitida por el Superintendente de Compañías el trece de marzo del dos mil, todo lo que se haga referencia al capital social de la compañía en los estatutos sociales, se entenderá siempre en dolares americanos, en conformidad con la reforma antes estipulada.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Luis Omar Andrade Cárdenas, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.", declara bajo juramento que los datos e información que consignan en el presente aumento de capital y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Socios son verdaderos, de todo lo cual tiene plena constancia; Declara además que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: UNO.- Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, realizada en Quito, el diez de marzo del dos mil; y, DOS.- Copia del nombramiento del señor Luis Omar Andrade Cárdenas, como Gerente de la Compañía "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.". Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

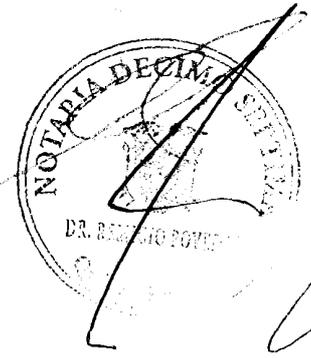


NOTARIA 17
Instituto Notarial
V. 2017

presente instrumento, HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por la Doctora Vanessa Izquierdo Duncan, Cincuro con matrícula profesional número cinco mil trescientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron y cumplieron con todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, por mí, el Notario este se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual Doy FE, -

LUIS OMAR ANDRADE CARDENAS

C.C. 1705274213



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de marzo del 2000, en las oficinas principales de la Compañía : Luis Andrade de La Cueva Cia. Ltda. ubicadas en la Av. Maldonado No. 10145, siendo las 18h:30 se reúnen los siguientes socios :

Sr. Luis Andrade de La Cueva, por sus propios y personales derechos y en calidad de Presidente de la Compañía, en representación de 1880 participaciones del valor de un mil sucres cada una.

Sr. Luis Omar Andrade Cárdenas, por sus propios y personales derechos, y en calidad de Gerente de la Compañía, en representación de 40 participaciones del valor de un mil sucres cada una.

Sr. Oscar Coello González, por sus propios y personales derechos, y en calidad de Socio de la Compañía, en representación de 40 participaciones del valor de un mil sucres cada una ; y

Sr. Maria del Carmen Cárdenas, por sus propios y personales derechos, y en calidad de Socia de la Compañía, en representación de 40 participaciones del valor de un mil sucres cada una.

Preside la sesión el Sr. Luis Andrade de La Cueva en calidad de Presidente y actúa como secretario el Sr. Luis Omar Andrade Cárdenas.

El Presidente Manifiesta que al encontrarse presente todo el capital pagado de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario para constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que se constituye e instala la sesión.

A continuación el Sr. Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para conocer y resolver el único punto de orden del día :

1. El aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Una vez expuesto el punto de orden del día se procede a discutirlo.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Compañía y pone a consideración de la Junta que es necesario aumentar el Capital para dar cumplimiento a la reforma establecida en la Ley de Compañías concerniente a los mínimos de Capital.

Posteriormente y después de algunas deliberaciones, todos los socios en forma unánime y sin realizar objeciones, resuelven aprobar el aumento de capital de la Compañía en ocho millones de sucres (S/. 8'000.000,00), alcanzando el capital social a diez millones de sucres (S/. 10'000.000,00), dando cumplimiento de esta forma a

Consecuentemente, se procede a la reforma del Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, por lo que el artículo reformado expresaría lo siguiente :

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Regino Poveda V.

"Artículo Cinco.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres de valor cada una".

El capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera :

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO MEDIANTE NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Luis Andrade de La Cueva	S/ 1,880,000	S/ 7,520,000	S/ 7,520,000	S/ 9,400,000	9400
Luis Omar Andrade Cárdenas	S/ 40,000	S/ 160,000	S/ 160,000	S/ 200,000	200
Oscar Coello González	S/ 40,000	S/ 160,000	S/ 160,000	S/ 200,000	200
María del Carmen Cárdenas	S/ 40,000	S/ 160,000	S/ 160,000	S/ 200,000	200
TOTAL:	S/ 2,000,000	S/ 8,000,000	S/ 8,000,000	S/ 10,000,000	10000

Los Socios autorizan al Sr. Gerente para que comparezca ante el Notario Público del Cantón y suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos acordada en la presente sesión, y cumpla con los demás requisitos que en estos casos se requiera hasta la completa legalización de la escritura.

No habiendo más puntos que tratar, el Sr. Presidente, concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta y, una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se lee esta Acta, la cual queda aprobada sin modificaciones.

Se clausura la sesión a las 20h:00.

En constancia de lo acordado firman los Socios en unidad de acto.

Luis Andrade de La Cueva
PRESIDENTE / SOCIO

Luis Omar Andrade Cárdenas
GERENTE / SOCIO

REGIMIO SEPTIMA DEL CANTON...
De acuerdo con la ley...
en el Registro...
de 1978...
ante el suscrito...
Quito, a...

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 150
Dr. Regino Poveda V.

Oscar Coello González
SOCIO

María del Carmen Cárdenas
SOCIA



6769

NOMBRAMIENTO



Quito, 6 de julio del 2000

Señor:
Luis Omar Andrade Cárdenas
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía **LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.** reunida el 5 de julio del 2000, resolvió ratificarle como Gerente de la compañía por un periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de 1978 (Nombramiento anterior 02 julio. 1998).

El **GERENTE** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en su ausencia la ejercerá el Presidente.

Sus facultades y atribuciones se encuentran establecidas en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, constante en la Escritura Pública otorgada el 20 de abril de 1982, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio de 1982.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

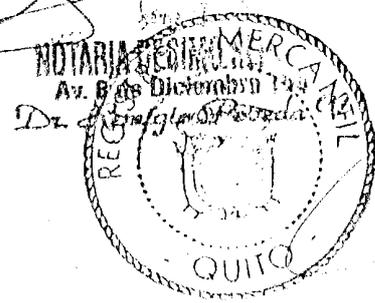
Atentamente,

[Handwritten signature]
Luis Antonio Andrade de la Cueva
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de GERENTE DE LA COMPAÑIA LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA. y tomo posesión del cargo.
Fecha: 6 de julio del 2000

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley de 1978, **CERTIFICO** que la copia que acompaña el documento presentado por **Luis Omar Andrade Cárdenas** # 170527421-3 es fiel a la original.

[Handwritten signature]
MAYO 2000
Dr. *[Signature]*
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Av. B. de Diciembre 143
Dr. *[Signature]*



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4735 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 20 JUL 2000

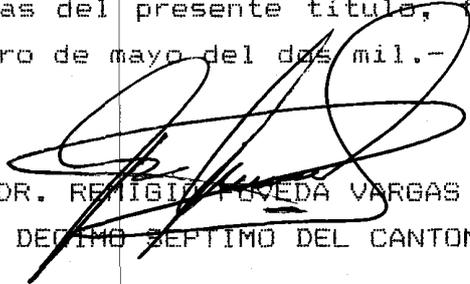
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. HAUL ZAYEOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



07

Se otorgó ante mi, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.", y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, constante en CINCO FOJAS útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al cuatro de mayo del dos mil.-



DR. REMIGIO PEVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Remigio Peveda V.
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

18



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARCINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de mayo del dos mil; de su APROBACION, mediante resolución No. 00-Q-IJ-2355, emitida por la Superintendencia de Compañías, el veinticinco de agosto del dos mil.- Quito a, cuatro de septiembre del dos mil.-



DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 17^{ma}

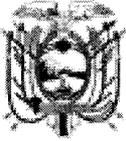
Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador



RAZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ. 2355, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Intendencia de Compañías de Quito, el 25 de Agosto del 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 22 de Abril de 1.982.
Quito, 7 de Septiembre del año 2000.



Jorge Machado Cevallos
Abogado Principal de la Notaría

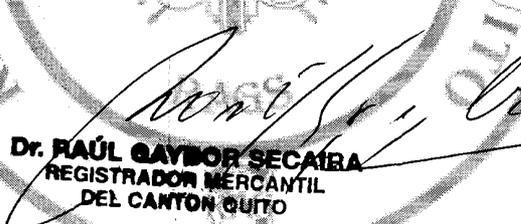


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

39



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del SR. INTENDENTE/JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 25 de Agosto del 2.000, bajo el número **2769** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 638 del Registro Mercantil de veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 1561, Tomo 113.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA.LTDA.**", otorgada el 4 de Mayo del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1710**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016611**.- Quito, a catorce de Septiembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-